

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.580 · 1950

LEY 5580

Boletín Oficial, 5 de octubre de 1950 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5580

LEY 5580

Ubicación de una sala de Primeros Auxilios en Villa Gonnet, Avellaneda.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase en el Capítulo X, Rubro I, de la Ley 5142 (Plan General de Trabajos Públicos Trienio 1947-1948-1949) el Ítem 8, que quedará redactado en la siguiente forma: “Avellaneda, Villa Gonnet, Sala de primeros Auxilios, $ 50.000 m/n ”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 5580. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).